

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 19 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 15171//2024, en el cual corre agregada la ampliación de denuncia presentada por el Profesor Titular de la Cátedra de Economía y Política Agraria correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, Dr. Alejandro Juan GENNARI, juntamente con su abogada patrocinante, Dra. María Victoria PERRI, contra el llamado a cobertura de cargos interinos de la Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación, efectuado el 13 de mayo pasado, por irregularidades, y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato delegó en el Abog. Omar E. FORNETTI, la función de analizar y asesorar legal y administrativamente sobre el tema.

Que se encuentra incorporado en el expediente de referencia, el dictamen emitido por el mencionado letrado.

Que según se expresa en el mismo, el Dr. GENNARI agrega un "amplia denuncia" por el que insiste en la suspensión provocada por el recurso ante el Consejo Superior realizada por Expte 0025641/2022 y acumulados.

Que el Abog. FORNETTI expresa que no resulta óbice la pendencia de recurso, ya que este no suspende la ejecutoriedad del acto administrativo dictado; no se ha afectado ningún elemento esencial previo al dictado del acto administrativo, ya que existe vacancia, partida presupuestaria, perfil, publicidad y dictamen de comisión asesora; y que, al no haberse dictado acto administrativo aún definitivo puede agregarse el acta de la Directora de Departamento que acredite la realización de la petición de consideración del DAG.

Además, en este momento, y en última instancia, atento la Ord. 40/2024 del Consejo Superior ratifica la conformación de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Agrarias, estaría saneado cualquier cuestión de las alegadas.

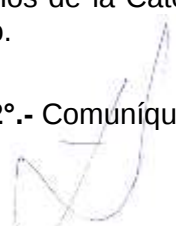
Que la presente no tiene vía impugnativa alguna para el administrado al ser una denuncia administrativa.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

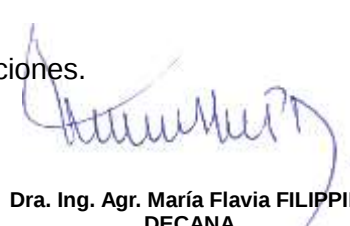
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rechazar en lo formal y en lo sustancial la ampliación de la denuncia presentada por el Prof. Dr. Alejandro Juan GENNARI, contra el llamado a cobertura de cargos interinos de la Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación, efectuado el 13 de mayo pasado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 946/2024 _ _ _ _